



Aprobado  
Caso

usado.

10 = A propuesta de la Presidencia se acordó previa deliberación y por unanimidad proponer a la Jefatura de este Distrito Forestal el aprovechamiento de zona con veinte hectáreas a razón de veinte hectáreas por cada una en el monte n.º 15-0 denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio, proponiendo la inclusión de dicho aprovechamiento en el plan de aprovechamientos forestales de 1951-52, que oportunamente se remitió a dicha Jefatura.

Cambio de  
número mínimo

11 = Asimismo y a propuesta de la Presidencia y en atención a la época del año en que nos encontramos nos se acordó que las sesiones de esta Comisión Municipal Permanente y a partir de esta fecha se celebren los mismos días en que se vienen celebrando y borrar lo de las sesiones.

Se inserta  
en el programa  
del programa

12 = Seguidamente y por vía del Secretario fue dada cuenta de la comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Secretario Provincial del Frente de Juventudes por la que solicita una subvención para el Campesino Nacional Juvenil y en concepto de ayuda al mismo y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a la urgencia de que se trate previa deliberación y por unanimidad acordaron se remita un devanillo por vía de la vía de Orientación inmediata por que sea abarcado en cargo al Capítulo 18 Presupuestos del actual Presupuesto de Gastos.

Permiso  
de impresión

13 = Asimismo se dio igualmente lectura a la comunicación del Secretario de Educación y Recreación: Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de los J. O. N. S. no. 131 otorgando un permiso en destino a la VIII Exposición Provincial de Arte (Dibujo, Pintura y Escultura) que dicha Obra Sindical organiza para todos los productores aficionados a dichos artes tanto en la capital como en los pueblos de la provincia y que se celebrará durante los Fiestas

llamadas "Hogueras de San Juan", los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron autorizar al Señor Alcalde Presidente para que gestione la adquisición de un obsequio en destino a aquel fin.

Resoluciones y preguntas

1.º = El Señor Teniente de Alcalde Don Manuel Simón Pastor en la sesión de la Presidencia hizo uso de la palabra para hacer constar el mal estado de la arca que cubre el curso de la acequia de la Fuente Antigua delante de la casa de Benito Pineda en la calle del S. C. de Jesús, tanto por lo que respecta a obras como a policía para los transeúntes, rogando se informe a aquella Sociedad para que proceda al arreglo de la misma.

2.º = Asimismo el mencionado Señor indico debe prohibirse la fijación de cartelas anunciando en la fachada de la casa propiedad de Don Joaquín Sabido situada en la Plaza de los Martires, dado el mal efecto que esto produce en sitio tan intimo, indicando al propietario de la misma la conveniencia de que en dicho fachada haga constar "Cartelas no" y

los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conformarse a las propuestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar me hebre solicitado ninguno de los señores referidos señores asistentes el hacer uso de la palabra ni levanté la sesión en cuya celebración se han merecido tus honras, levantando la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico!

*Verificación*

*[Handwritten signatures]*



Diligencia = Crevinente treinta y uno de Mayo de mil novecientos...

La Junta y el Ayuntamiento para hacer constar que la sesion ordinaria...



V. B. Al Alcalde

Handwritten signature

Sesion supletoria dia 1º Junio 1858 a la ordinaria del dia 31 Mayo

- Presidencia Don Vicente Mas Martines
Asistentes: Don Guillermo Salvani Mas, Manuel Mas Espinosa, Manuel Simons Pastor, Francisco Chapis Candela

Handwritten signature

En la villa de Crevinente a principios de junio de mil novecientos...

de Mayo ultimo, y previamente convocada al efecto...

De orden de la Presidencia y el Ayuntamiento se dicta...

1º Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura...

ra de Boletines Oficiales = 3º Distribucion de Fondos  
mes actual = 4º Solicitudes = 5º Recomendacion Arbitrios  
2ª quincena mes Mayo = 6º = Dar cuenta sobrante  
via publica calle Serrano = 7º Acordar sobesta so-  
brante via publica Bº Marchanteros = 8º Asuntos de  
Abastos = 9º Asuntos que con el caracter de urgentes  
se presenten despues de hecha esta Comroctofia =  
Preguntas o preguntas.

1ª Se dio al acta de la sesion anterior que  
aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Boletines

x 2ª = Se dio las disposiciones insertas en los Bo-  
letines Oficiales de la provincia, se acordó se cumpli-  
menta todas y cada una de las referidas dispo-  
siciones y en suanto en este Ayuntamiento se relacio-  
nan.

Distribucion  
Fondos

x 3ª = Despues de cumplimiento del artículo 56º  
del Estatuto Municipal en relacion con el 8º del Re-  
glamento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto  
de distribucion de fondos para el pago de atenciones  
en el presente mes que tramita el Señor Interven-  
tor de Fondos Municipales, los señores de la Comision  
Municipal permanentemente para deliberacion y por una-  
nidad y hallandolos conforme acordamos dispensar-  
se en aprobacion.

x 4ª = Por mi el Secretario y de orden de la Resi-  
dencia fue dada lectura a las siguientes solici-  
tudes

x 1ª Maria Salles Martinez en San Sebastian  
se indica que por compra de Capitan Condela e  
hijo es propietaria del sitio numero 2 de la mitad  
de la Parcela n.º 59 lindante con la 61 de la calle de  
San Juan del Cementerio Municipal de esta villa y  
solida virtud de Propiedad.

x 2ª = Alejandro del Sanchez en Guillermo Mayo y  
indica que por compra de Capitan Condela es propieta-



rio del nicho n.º 2 del 2.º grupo de la Parada 36 de la calle  
S.º Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y solici-  
ta título de Propiedad

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en a-  
tención a los informes de la Comisión de Sanidad acordaron  
acceder a lo solicitado y que se expidan los correspondientes  
títulos de Propiedad mediante el pago de los derechos co-  
rrespondientes.

x 3.º = Miguel del Río Ferrández en Urban 36 solicita  
se le autorice deducir a la pista ambulante de hebra-  
dos en un carrizo de mano.

Por los informes de la Comisión de Urbanización  
se acordó acceder a lo solicitado.

x 4.º = Cayetano Salvatón Pinar en Urban 12 solici-  
ta autorización para construir una casa de nueva plan-  
ta en el terreno de su propiedad sito en la prolongación  
de la calle comprando sus dimensiones son de 5.65 x 11  
metros y cuyo plano acompañará una vez perfeccionado.

*Solicitud  
Cayetano Salvatón*

Los señores de la Comisión Municipal Permanente  
visto el contenido de la solicitud que precede y en aten-  
ción a los informes de la Comisión de Fomento previa  
deliberación y por unanimidad acordaron acceder a Don Caye-  
tano Salvatón Pinar autorización para la construcción que soli-  
cita para lo cual se atenderá a las líneas establecidas y  
bien entendido que esta autorización de construcción no pre-  
jujga a su favor los derechos que sobre los terrenos a edi-  
ficar pueda alegar otro vecino y debiendo presentar a la Se-  
ñoría por sí el plano de la edificación que pretende rea-  
lizar.

*Recomendación  
Arbitrio*

x 5.º = A continuación fue dada cuenta de la recorde-  
rimo habida por todos conceptos en la Oficina Municipi-  
pal de Arbitrios durante la 2.ª quincena del mes de  
Mayo último que asciende a la cantidad de treinta mil  
setecientos treinta y nueve pesetas y dos centimos y  
los señores de la Comisión Municipal Permanente se

diaron por entuendos.

6.º = Seguidamente se dio cuenta en el expediente de subasta de la Herada a cargo con fecha diez y nueve de Mayo ultimo para la enajenacion y venta de una Parcela de terreno sobrante de via publica del dominio particular propiedad de este Municipio ubicada en la calle Suriano de esta poblacion y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor Don Manuel Blas Mandino y por la cantidad de noventa y cinco pesos. Los señores de la Comision Municipal Permanente, en atencion a que la misma ha sufrido toda la tramitacion reglamentaria, previa deliberacion y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolucion del depósito provisional que constituyó el Señor Blas Mandino y a notificar al mismo dicho adjudicatario definitiva así como para que realice el ingreso en Cuentas Municipales del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleva a escritura publica dicha enajenacion expediendo al Señor Blas Mandino notificacion del presente acuerdo interin no se formalice la respectiva escritura y autorizar al Señor Alcalde para la firma de la misma.

7.º = Seguidamente se dio cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaria de este Ayuntamiento y Comision de Fomento que han de regir en la subasta, para la enajenacion y venta de una Parcela de terreno destinada sobrante de via publica en la calle Boqueron de Mandineros de esta poblacion y los señores de la Comision Municipal Permanente despues de examinarlo el mismo y tratado con forma acordaron dispensarle en a publicacion.

Se acordó asimismo anunciar la subasta para la

Inferior a  
subasta calle Suriano



majanario y venta de una Parcela de terreno sobrante de la via publica del dominio particular propiedad del Municipio, situada en la calle Boqueron del Marchante de esta poblacion en una extension superficial de 267'00 metros que linda con la calle Remedios, calle Venta Alta Boqueron del Ayuntamiento, Salvador y Alberto Mas Sanchez y la propia calle B<sup>a</sup>: Marchante, y por el tipo de tasa fijo de mil ochocientos sesenta y nueve pesos pro- pios y demas condiciones de impuesto con los preceptos re- glamentarios y pliegos de condiciones y que se publiquen los correspondientes edictos en el B. O. de la provincia y sitio de costumbre de la localidad y previa delibera- cion y por unanimidad.

Generalmente se acordó dirigirse para que asista al acto de la subasta al Sr. D. Pedro Quintanilla de Al- calde Don Manuel Simancas Pastor Presidente de la Co- mision de Fomento.

Boqueron

x 8º = La Comision como Delegado Local de Abas- tramiento y Transportes da cuenta de los reportes efec- tuados en la Delegacion durante el mes de Mayo ulti- mo y los Sres de la Comision Municipal Permanen- te se dieron por enterados.

Simancas  
Comision  
Primeraria  
Higiene

x 9º = Asimismo se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe Provincial de Sanidad de fecha diez y seis de Mayo ultimo, por la que en uso de las atribu- ciones que le estan conferidas por las disposiciones vi- gentes designa con caracter interino para el cargo de Director del Centro Primario de Higiene de esta pobla- cion al Medico de esta Don Alberto Vega Revilla y de cuyo cargo habia tomado posesion con fecha veintiocho del citado mes de Mayo. Los Sres de la Comi- sion Municipal Permanente se dieron por enterados.

10. A continuacion se dio cuenta de los Padrones formados por el Negociado de Hacienda y Contribu- ciones de este Ayuntamiento para el cobro

de Arbitrios e Impuestos Municipales y acordando que durante el periodo de suspension al publico no se ha presentado algun escrito los mismos y hallandose en forma y ajustados a las Ordenanzas Municipales correspondientes, la Comision Municipal Permanente junta deliberacion y por unanimidad acordó aprobar los Padrones de Anuncios, Riesgos, Alcohol, Arbitrios no fiscal sobre Alcantarillado, Vigilancia, Drenaje, Servicio Alcantarillado, Salientes de Fachada, e Instalaciones mecanicas por los cantidades fijadas en cada uno de los mismos y que se practica a su rubro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haberse solicitado el uso de la palabra por ninguno de los señores asistentes se levantó la sesion en suya celebracion se ha invertido una hora y veintinueve minutos, levantandose la presente acta para queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures: "Recebo", "Apekil", and "Guillermo"]*

Diligencia = Creadiente seis de junio de mil novecientos catorce y uno.



Yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria provisoriamente convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concurrentes Alcaides de que certifico.

*[Handwritten signature: "Guillermo"]*



Orta = Crivillente ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

La parejo yo el secretario para hacer constar que la reuni6n supletoria previamente convocada para este dia no se ha celebrado por no haber comparecido ninguno de los señores señores Alcaldes que forman la Comisi6n Permanente de que ratifico



V.º B.º  
El Alcalde

Francisco Guilleminas

Sei6n ordinaria dia 13 Junio de 1955

- Presidencia Don Vicente Mas Martiner
- Señores Alcaldes
- Don Guillermo Salvati6n Mas
- Manuel Mas Espinosa
- Manuel Simones Pastor
- Francisco Lopez Landeira

Guilleminas

en la villa de Crivillente a tres de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Reunido en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se refieren componentes de la Comisi6n Municipal Permanente de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la reuni6n ordinaria correspondiente a este dia y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Vicente Mas Martiner y asistidos de mi el oficial de Secretaria municipal de Secretario Don Francisco Guilleminas.

Siendo la hora señalada ha de las veinte y acompañada que fui la Presidencia por el señor Alcalde Don Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la reuni6n.

Siendo la hora señalada ha de las veinte y acompañada que fui la Presidencia por el señor Alcalde Don Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la reuni6n.

Secundamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario de Intendencia a la Convocatoria que da al efecto para esta sesion en la que figura el siguiente orden del dia.

- 1º: Lectura y aprobacion del acta anterior =
- 2º: Lectura de comunicaciones y Decretos oficiales =
- 3º: Solicitudes = 4º: Asuntos Abastos = 5º: Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 6º: Puntos y presentas

1º: Leida el acta de la sesion anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

*Boletines* x 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplieran, todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionaron.

x 3º: A continuacion yo el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura a los siguientes solicitudes.

*Solicitudes* 1º: Cayetano Garcia Barro en San Francisco 18 solicita participacion para arrendar al alcantarillado publico para lo cual precisa renovar veinte metros de canja.

2º: Esteban Molina Manchon en Cardiguera 41 solicita reparar la fachada de la nueva escuela.

3º: Manuel Sanchez Salvatierra en Trinidad 72 solicita reparar a saber una pequena reparacion en el Kiosko de su propiedad sito en el Barrio del Calvario.

4º: Carmen Padiel Polo en Buvisima 3 solicita arrendar al alcantarillado publico en la zona de su propiedad sito en Ramon y Cajal 1 para lo que precisa renovar un metro de canja.



5º = Sobran Mas Garcia en Angel, solicita reparar un trazo de la fachada de dicha nueva

6º = Francisco Gonzalez Caudela en demision en feri Ferario 32 solicita reparar el rasado de la fachada de la indicada nueva.

Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion al contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comision de Fomento previa de liberacion y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

4º = La Presidencia como Delegado Local de Obras Pùblicas y Transportes de cuenta de no haberse realizado ningun reparto a la poblacion y los señores de la Comision lo dicen por entendidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary.

Diligencia = Cruzada veinte de junio de mil novecientos veintiocho y uno.



Lo Pongo yo el Secretario para haver sanado que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores asistentes de legalde de que certifico.

Vº: [Signature] y Villante

Diligencia = Existente virtudes de junio de mil noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la visita supletoria correspondiente a este día y previamente convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber comparecido ninguno de los señores Concejales de Abasco que componen la Comisión Permanente de que certifico



V.º B.º

El Alcalde

## Sección ordinaria día 27 Junio 1951

Presidencia  
Don Vicente Mas Martínez  
Concejales  
Don Guillermo Salván Mas  
• Anselmo Mas Espinosa  
• Manuel Simón Pastor

En la Villa de Cuavillente a veintisiete de Junio de mil noventa y uno:

Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario don Pascual Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada y acordado que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente don Vicente Mas Martínez, fue declarada abierta la Sesión.



Se hace cuenta no ante a esta Sesión, sin haberse excusado previamente el Sr. Cuanto Benito de alcalde, Sr. Pascual Slopis Caudela.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura a la Convocatoria girada para esta Sesión y en el que figura el siguiente Orden del Día 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación de Arbitrios 1ª quincena del actual. 4º Solicitudes. 5º Propuesta Transferencia Creditos. 6º Dar cuenta sobrante via publica Barrio Planelles. 7º Asuntos de Alastos. 8º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 9º Ruegos y Preguntas.

1º Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

B. M. Torres

2º Leidas las disposiciones insertas en los B. O. de la provincia, se acordó se cumplieren todas y cada uno de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Recaudación Arbitrios

3º Por mi el Secretario se dio cuenta de la recaudación obtenida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la Primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veintiseis mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas y ochenta y un centinos (26.429'81). Los recursos de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4º Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

Solicitudes

1ª Manuel Torres Flores, en C. de Jesus 35 solicita se le autorice el arreglo de la fachada de la indicado casa.

2ª Pascual Vicente Quinto en P. Joaquín 13 desea reparar la fachada de dicha casa.

3ª Cayetano Maciá Garcia en Rambla 28

debe llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la cueva indicada.

x 4.<sup>a</sup> Antonio Segura Nicolás en Angel 50, desea reparar la fachada de dicha cueva.

x 5.<sup>a</sup> Carlos Pastor Oliver en Generalísimo 5, solicita se le autorice reparar el tejado de la indicada casa.

x 6.<sup>a</sup> Jovita Pascual Alfaro en Honda 1, desea elevar la fachada de dicho inmueble.

x 7.<sup>a</sup> Manuel Bueno Martínez en San Joaquín 39 solicita autorización para el arreglo del piso de dicha casa y fachada del la misma, cubriendo aquella.

x 8.<sup>a</sup> Concepción González Ferrández, en A. Mas 1 desea levantar la barandilla del tejado y acceder al alcantarillado público, para lo que precisa excavar sus metros de cancha.

x 9.<sup>a</sup> Asunción Caudela Pérez en V. Hospital 31 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de dicha cueva, por haberse derribado un trazo de la misma, a causa del temporal de lluvias rogando se le excluya del pago del arbitrio correspondiente.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Fomento, acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado en las mismas y por lo que se refiere a la de Concepción González Ferrández, autorizada para cuanto solicita, sin perjuicio de que ésta abone a los propietarios del alcantarillado, la parte del gasto que le pueda corresponder.

x 10.<sup>a</sup> Hijos de Viuda de Don Caudela Alfaro en Ciudad 29, solicitan se les autorice la construcción de un nicho en la Parcela n.º 137, numeración antigua del Cementerio Municipal propiedad de los mismos.

John Walker



11.<sup>o</sup> Hijos de Francisco Comares maná en P. maná n.<sup>o</sup> 20, solicitan se les autorice la colocación de una lapida en el nicho donde se halla enterrado su difunto padre esclavado en el Panteón situado en la Parcela 52 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

12.<sup>o</sup> Manuel Caudela Beles en Loreu 156 solicita adquirir por compra las parcelas n.<sup>os</sup> 15 y 17 unidad, calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, para la construcción de cuatro grupos de nichos.

13.<sup>o</sup> Antonio Penalva Cordae en J. Sanjujo 19 indica haber adquirido por compra de Antonio Caudela Beles, la mitad de la Parcela 64, lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal de esta Villa solicitando título de propiedad, mediante el pago de los derechos correspondientes.

Igualmente solicita se le autorice llevar a cabo el traslado de los restos mortales de su madre fallecida en el año 1931 de forma común a uno de los nichos esclavados en la Parcela que antes reseña.

14.<sup>o</sup> Manuel Aruar Alfaro en Fox Antonio 17 desea llevar a cabo una moneda parcial en el Panteón n.<sup>o</sup> 58 numeración antigua del Cementerio Municipal, propiedad de las hijas del mismo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

15.<sup>o</sup> Joaquín Ferrandez Comares, cabo de la g.<sup>a</sup> municipal solicita un mes de licencia para atender asuntos propios, sin devengo de haberes.

16.<sup>o</sup> Manuel Landiz Galvañ en Ciudad 74 solicita se le autorice la construcción de una baraca de esteras con dimensiones de 7 m.<sup>2</sup> a espaldas del kiosco que posee en el Paseo del Calvario, para guardar los

útiles propios de helar.

\* 17.<sup>a</sup> Pedro Tavo Liriano en a. mas 34, solicita se le autorice la instalación de un kiosco para la venta e intercambio de libros en la Plaza que existe delante del mercado de Abastos.

\* 18.<sup>a</sup> Prancino Gonzalez Bledi en Santa Rita 4 solicita autorización para dedicarse a la venta de helados en un puesto fijo contiguo al de frutas secas que tiene instalado en la Plaza del Generalísimo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la Comisión de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado en las solicitudes n.<sup>os</sup> 15, 16 y 18 y denegar la señalada con el n.<sup>o</sup> 17, debiendo indicar al Sr. Sanchez Galvañ, proceda a adornar durante los días de feria, el kiosco y barraca que ha solicitado.

\* 5.<sup>o</sup> Dada cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos, propuesto por la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobar en principio dicho suplemento y habilitación de crédito por transferencia y que el correspondiente expediente se exponga al público en la oficina. Fuerevención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para las reclamaciones que contra el mismo se interpongan y se estimen oportunas en cumplimiento del n.<sup>o</sup> 3 del artículo 663 de la vigente Ley de Régimen Local, a cuyo fin se publicarán edictos, en el B.O. de la provincia y sitio de costumbre de la localidad.

\* 6.<sup>o</sup> A continuación se dió cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha catorce de los corrientes para la enajenación y venta

transfornia



de una parcela de terreno sobrante de la vía pública del dominio particular propiedad de este municipio situada en el Barrio Plomeros de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al señor Sr. Salvador Bledo Martínez, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientas veinte pesetas y treinta y dos centimos (4.420'32).

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Bledo Martínez y a notificar a este dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Cuentas Municipales, del importe del remate. Asimismo se acordó se debe a escritura pública dicha adjudicación expediriéndole al Sr. Bledo Martínez, certificación del presente acuerdo, interin no se formalice la indicada escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

7.º El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación de los trabajos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

8.º La Presidencia da cuenta de la comunicación de la 234 Comandancia de la Guardia Civil en la que participa que el solar necesario para la construcción de un Cuartel en esta localidad, ha de ser de dimensiones de 40 x 40 mts. mas 5 m. por cada lado como zona de aislamiento, la que puede suprimirse si el solar está rodeado de calles que realicen dicho fin. La aportación en metálico ha de ser de 96.000 pesetas que comprenden los

Instante  
Barrio Plomeros

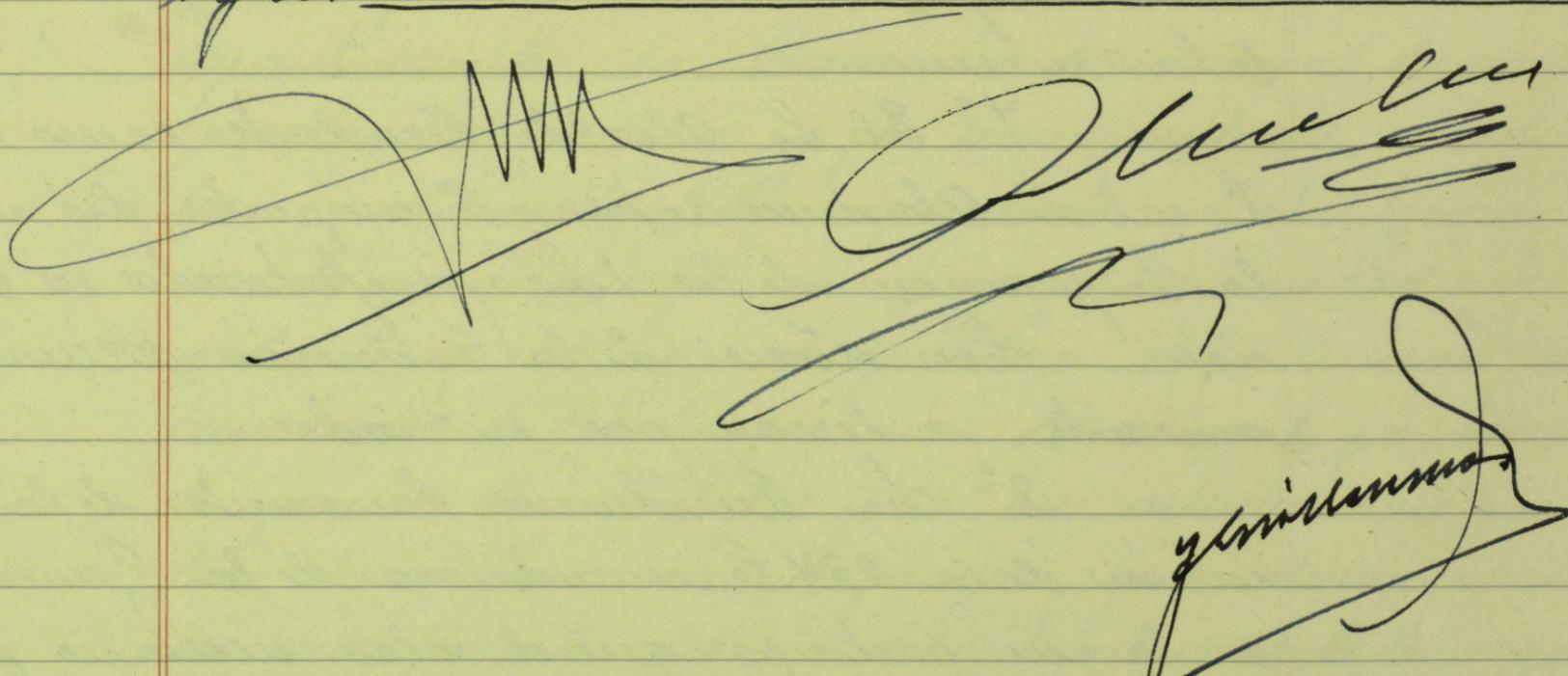
Alcaldía

Solar  
Cuartel  
G. Civil

que pabellones de que ha de contar esas, las dependencias militares.

Judicio la Presidencia con respecto a dicho particular, haber realizado varias gestiones para la adquisición de dicho solar y lindas actualmente gestionando con Dña. Dolores Mas Davó, la cesión por parte de la misma de unos terrenos de su propiedad que pose frente a la fábrica de S. Vicente Sanchez maia, adecuados para tal fin y de cuyo resultado, dará cuenta en sesión próxima. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por entendidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas y quince minutos y levantándose la sesión y extinguida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



### Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1955

Presidencia  
D. Vicente Mas Martinez  
Teniente alcalde  
D. Aurelio Mas Espinosa  
D. Manuel Jimenez Pastor

En la Villa de Ceullente a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno: Liendo las veinte horas, se reunieron en el Saló de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores



D. Francisco Slopis Caudela

*miter*

que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas y a la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y previa Convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada de las veinte y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martínez, fue declarada abierta la Sesión.

Se hace constar no asiste a esta Sesión, sin haber excusado previamente el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Galván Mas.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria girada para esta Sesión, en la que figura el siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de Boletines Oficiales.
- 3.º Distribución de fondos mes actual.
- 4.º Reembolso arbitrio 2.º quincena de Junio.
- 5.º Solicitudes.
- 6.º acordar si procede abono gratificación extraordinaria, con motivo festividad "18 de Julio".
- 7.º Expediente pensión viudez Dña. Ana Arnar Ledó viuda de don Ismael Caudela Mas.
- 8.º Asuntos Abiertos.
- 9.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria.
- 10.º Ruegos y pleguntas.

1.º Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de ellas, en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Re-

*B. Martínez*

placento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor de Cauda Municipales. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y hallándolo conforme, acordaron su aprobación.

4º Por vez el Secretario se dió lectura a la recordación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la 2ª quincena del mes de Junio último que asciende a la cantidad de veintinueve mil setecientos treinta y una pesetas y diecisiete centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

5º Por vez el Secretario se dió cuenta de la siguiente solicitud.

1º Praxedis Salvatierra mancomun en Vereda Hospital 13, indica que por compra de Manuel Caudela Beler, es propietario del suelo nº 4, de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 35 de la calle Santo Cristo, del Cementerio, solicitando Título de Propiedad. Se acordó previos los informes de la Comisión de E. y S. y S. acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

6º A continuación la Presidencia expuso a la Comisión, que en atención a la proximidad del "18 de Julio" y al igual que en años anteriores y al igual asimismo que todas las empresas de la localidad hacen con todos sus empleados, se estaba en el caso si así lo consideraban los señores de la Comisión, abonar en dicho día una gratificación a todos los empleados municipales, equivalente a la mitad de las cantidades que cada uno de ellos percibe mensualmente incluyendo el plus por garantía de vida en los empleados subalternos y ello en concepto de medio paga extraordinaria.

Sin tributar  
fondos

Remanencia  
arbitrios

Administración

Paga a mediados  
Julio



Los señores de la Comisión Municipal her-  
manamente, previa deliberación y por unanimidad y de con-  
formidad con las manifestaciones de la Presidencia, acor-  
daron el abono de la gratificación en concepto de me-  
dio paga extraordinaria a que hacen referencia dichas  
manifestaciones y con motivo de la festividad de "18 de  
Julio."

7.º Se dió cuenta del escrito que presenta do-  
ña Ana Anuar Lledo, viuda del que fue médico de  
Asistencia Pública Exceciliaria D. Manuel Caudela Mas,  
en replica de que se le conceda la pensión de viudez  
que le corresponde a tenor de lo preceptuado en el  
Artículo 47 del Reglamento de Pensionarios Municipales  
de 23 de agosto de 1924.

Resultando, que a la solicitud de referencia  
acompañaba la interesada el certificado de defunción  
de su fallecido esposo D. Manuel Caudela Mas; el de  
matrimonio de la solicitante con el mismo; el de  
defunción de la primera esposa del finado, en el que  
se hace constar los hijos que quedaron al fallecimiento  
de la misma; el de no existir descendencia del ma-  
trimonio de la solicitante; la renuncia de todos los  
derechos que pudieran tener los hijos que existen en  
la actualidad del primer matrimonio de su esposo  
con doña Mercedes Caudela Gallegos y la certifica-  
ción de servicios prestados a este Ayuntamiento por  
su finado esposo y sueldos disfrutados, expedida por  
el Secretario de la Corporación municipal y visado  
por esta Alcaldía.

Resultando que tramitada además la in-  
formación testifical, con las formalidades legales  
acreditativas del estado civil de la solicitante y de  
no haber habido descendencia en su matrimonio, así  
como de existir ciertos hijos del primer matrimonio  
de D. Manuel Caudela Mas, con doña Mercedes Caudela

*Pensión Viudez  
Dña Anuar Lledo*

Gallegos, se comprueba cuanto la intercedida expone en el escrito promoviendo este expediente.

Considerando que segun queda demostrado por el escrito suscrito por D. Antonio Caudela Caudela, en nombre y representacion de sus hermanos, todos ellos renuncian a cuantos derechos pudieran corresponderles relacionados con el fallecimiento de su difunto padre D. Truagal Caudela mas, en favor de su viuda Sra. Ana Aruar Bledo.

Considerando que segun queda demostrado igualmente por la certificacion de servicios prestados, D. Truagal Caudela mas, en el acto de su fallecimiento ocurrido con fecha seis de abril ultimo, contaba con mas de veinte años de servicios efectivos en este Municipio.

Considerando que segun estima esta Comision Municipal Permanente, es a la que corresponde acordar lo relativo a las pensiones de viudedad y orfandad de la esposa viuda y de los hijos de sus empleados a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Pensionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924.

Esta Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 41 del mencionado Cuerpo Legal, conceder la pension de viudedad solicitada por Sra. Ana Aruar Bledo viuda del que fue medico de a. p. d. don Truagal Caudela mas, aceptando como es consiguiente, la renuncia que ha ceu a favor de la misma los hijos del finado, a cuantos derechos les pudieran corresponder y con derecho a percibir la misma anualmente la pension correspondiente a la cuarta parte del mayor sueldo, quinquenios y gratificaciones disfrutadas durante sus de dos años, por dicho medio, satisfechas por dosavar partes por la Caja Municipal de este



## Ayuntamiento.

Igualmente se acordó que la pensión de viudedad de referencia, tenga efecto desde el día primero de mayo último y se pague por lo que resta del actual año, con cargo al Cop. 18 Temporal, del actual Presupuesto de Gastos.

8º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población. Los censos de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

9º La Presidencia indica que con objeto de que todos los edictos que publica esta Alcaldía puedan llegar a conocimiento del público en general, era conveniente y así lo propuso, la colocación de seis tableros de anuncios en varios sitios que abarquen los distintos Barrios de la población, donde puedan ser fijados aquellos. Se acordó conforme a la propuesta.

## Pregos y preguntas

El Sr. Segundo Teniente de Alcalde con la venia de la Presidencia expone y propone que como homenaje postumo al que fue médico de asistencia Pública Sancciviliana Sr. Ismael Caudela mas, y en mérito a cuantos servicios prestó en el ejercicio de su profesión y desempeño de su cargo, se le dedique una calle de esta población, la que creía podía ser la calle de las Figueras.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a lo expuesto por el Sr. mas, acordaron conforme a su propuesta y que la referida calle, se denominase "Calle del médico Sr. Ismael Caudela" procediéndose a la adquisición de las placas roturadoras y colocación de las mismas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar,

Abmto

Palmas  
Armas

si haber solicitado hacer uso de la palabra cinco-  
 sto de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por termi-  
 nado el acto a las veintidos horas y veinte minutos  
 y levantándose la sesión y extendida la presente, que-  
 da para la firma de los señores concurrentes, de  
 todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures]*

Diligencia = Crisólito once de Julio de mil nove-  
 cientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer mos-  
 trar que la sesión ordinaria previamente convo-  
 cado para este día no ha podido tener lugar  
 por falta de número de señores concurrentes de  
 Alvalde de que notifico.

V.º B.º

El Alvalde



*[Handwritten signature]*

Sesión supletoria día 13 de Julio de 1955 a la  
 ordinaria del día 11

Presidencia Don Vicente Mas Montaña Primeros Alvalde Don Guillermo Calvario Mas Segundo Mas Sepina Manuel Simón Pastor	en la villa de Crisólito a Once de Julio de mil novecientos treinta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial
---	---



Don Francisco delgado

los señores que al margen se expresan  
componentes de la Comisión Municipal  
Constituyente de este barrio. Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Abogado Pre-  
sidente Don Vicente Mas Martiner y asistido de mi  
el Oficial Mayor de Sustancia Don Francisco Guillen  
Mas en funciones de Sustanciero y a la finalidad  
de celebrar la sesión suplementaria ya la ordinaria  
del día tres y parvia convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada la de las veinte y  
cuatro que fue la Presidencia por el Sr. Abogado  
del Don Vicente Mas Martiner fue declarada  
abierta la sesión.

Se le ordena y el Sustanciero leyó y dictó a  
la Convocatoria leída para esta sesión en la que  
figura el siguiente orden del día.

- 1.º = Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.º = Disposiciones Boletines Oficiales = 3.º = Autorizar persona ba-  
ra que perciba en la Depositaria - Pagaduría de Ha-  
cienda de esta provincia cantidades al cobro a favor  
de este Ayuntamiento = 4.º = Cuenta Caudales segundo  
trimestre año actual = 5.º = Asuntos Abastos = 6.º = Asun-  
tos que con el carácter de urgentes se presenten des-  
pues de hecha esta Convocatoria = 7.º = Puntos a pre-  
guntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue apro-  
bada por unanimidad de los señores de la Comisión

Boletines

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines  
Oficiales de la provincia se acordó por una-  
nidad se cumplimenten todas y cada una de  
las referidas disposiciones y en cuanto en este Ayun-  
tamiento se celebraran.

3.º = A continuación la Presidencia dio cuenta de  
que hallándose al cobro en la Depositaria - Pagadu-  
ría de Hacienda de la provincia las cantidades que

a continuación se repre-  
sentan; Recargos munici-  
pales contribución Uti-  
lidades Primer tri-  
mestre 1951 treinta y cinco ptes octava y sexta  
centimos (315'44) = Recargo municipal sobre la con-  
tribución industrial y de comercio, primer trimes-  
tre 1951 diez mil trescientas noventa y ocho ptes  
y diez y siete centimos (10398'17); Recargo  
municipal sobre la contribución de Patente Na-  
cional de Circulación de Automóviles, primer tri-  
mestre 1951, setenta y nueve ptes y una  
centésima (799'40).

Cobro  
Recargos

Los señores de la Comisión Municipal Perma-  
nente, previa deliberación y por unanimidad a-  
cordaron designar al Sr. Diputado de Fondos  
Municipales Don Juli Manuel Huetado para  
que en nombre y representación de este término. Aque-  
llos, pueda cobrar el importe de los impuestos  
a que antes se hace referencia y que asimismo a  
los contribuyentes interesados y fincar los mismos  
a cuyo fin se trasladará a la capital.

x 4.º Vista la cuenta de Caudales de este  
Municipio correspondiente al segundo trimestre  
del año actual que presenta la Diputación de  
Fondos Municipales en los documentos justifica-  
tivos que la acompañan y el informe de la In-  
tervención que en la misma se emite, la Comi-  
sión Municipal Permanente después de examina-  
da y hallada conforme, acordó prestarle su apro-  
bación provisional.

Cuenta  
Caudales 2.º  
Trimestre

x 5.º = La Presidencia como Delegado local de  
Abastecimientos y Transportes da cuenta de los re-  
partos efectuados por la Delegación a la población  
y los señores de la Comisión se dicen por satis-  
fechos.

Alcaldes

Y no habiendo más asuntos de que tratar



ni haber visitado ninguno de los dichos puntos el  
hacer uso de la palabra, se levanti la sesion en un  
ya subtrahida se ha inventado una hora y quince  
minutos, levantandose la presente acta que queda pa-  
ra la firma de todo lo que yo el secretario cer-  
tifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Dilacion = Crevillente dia 7 de julio de mil no-  
vecientos noventa y uno.

La jefes yo el secretario para hacer constar que  
la sesion ordinaria correspondiente a este dia ha si-  
do suspendida debido a la festividad del "18 de  
julio" de que notifico.

V: Bt

El Alcalde



Sesion extraordinaria dia 30 Julio 1955 a la ordinaria  
Residencia del dia 18

- D. Vicente Mas Martinez
- Vicentes de Alcalde
- D. Guillermo Galvan Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Rancisco Lopez Caudela

En la Villa de Crevillente a  
veinte de Julio de mil novecientos  
cincuenta y uno: siendo las veinte  
horas, se reunieron en el Salan de Se-  
siones de esta Casa Consistorial, los  
señores que al margen se expresan

componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martínez, y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría don Francisco Guillen Mas en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día dieciocho.

Liendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente don Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la Sesión.

A continuación y de orden de la Presidencia, di lectura a la convocatoria girada para esta Sesión en la que figura el siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales. 3º Recaudación Arbitrios 1º quincena de Julio. 4º Solicitudes. 5º Dar cuenta expediente sobrante vía pública Parcela n.º 9 Barrio Casas. 6º Idem. idem. n.º 10 mismo Barrio. 7º Asuntos de abastos. 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 9º Ruegos y preguntas.

1º Leída el Acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen.

3º Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la primera quincena del mes de Julio último y que asciende a la

Boletines x

Recaudación x  
1.º quincena x  
Julio



cantidad de diecinueve mil seiscientos treinta y seis pesos y ochenta y cinco centavos (19.736'85). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Por vez el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Irene Mas Mas, en Antón mas 14 indica que por compra de Manuel Caudela Beles, es propietaria del nicho n.º 3 de la mitad de la parcela 27, lindante con la 25 de la calle Santo Cristo y solicita título de propiedad.

2.º Joaquín y Solares mas, en Trinidad 5 manifiesta que por compra de Manuel Caudela Beles, son propietarios de los nichos n.º 2 y 3 de la mitad de la parcela n.º 29, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio, y solicita título de propiedad.

3.º Teresa Lavi Caudela, vecina de Almagro, indica que por compra a Jaime Caudela, ha adquirido la propiedad del nicho n.º 3 de la mitad de la parcela del derague comprendida entre la 5 y 6 de la numeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

5.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este municipio situada en el Barrio de las Conicas de San Felipe Meri y señalada con el n.º 9 y

Solicitantes

Resultando que este Ayuntamiento, en Sesión de veintitres de mayo último acordó declarar definitivamente como sobrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Puentes.

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen de la Comisión de Puentes, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida sesión, acordó proceder a la enajenación de dicha parcela sobrante de la vía pública tramitando el correspondiente expediente al efecto y exponiendo esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando, que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el B.O. de la provincia n.º 134 correspondiente al día quince de Junio último, no se ha presentado escrito alguno solicitando dicho derecho preferente.

Considerando asimismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes.

La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó:

- 1.º Ratificar la aprobación definitiva de sobrante de vía pública de la faja de terreno existente en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Meri de esta población y señalada con el n.º 9.
- 2.º Que la enajenación y venta de la expresado faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de P.

Sobrante de  
vía pública  
B. O. n.º 134



mento, el correspondiente Pliego de Condiciones, conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular.

3º Fijar el tipo de subasta de la indicada faja de terreno, a razón de 7'50 ptas metro cuadrado o sea en docientas cuarenta y siete pesetas, con cincuenta centimos.

6º A continuación se dió cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en el Barrio de las Caicas de San Felipe Meri y señalada con el n.º 10 y

Resultando que este Ayuntamiento, en sesión de veintitres de mayo último acordó declarar definitivamente exceso sobrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida sesión, acordó proceder a la enajenación de dicha parcela sobrante de la vía pública, tramitándose el correspondiente expediente al efecto y exponiéndose esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el B.O. de la provincia n.º 134 correspondiente al día quince de junio último, no se ha presentado escrito alguno solicitando dicho derecho preferente.

Considerando asimismo, se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos regla-

Substantiva  
punto 3º

eventos siguientes.

La Comisión Municipal Permanente, por vía de deliberación y por unanimidad acordó:

1º Ratificar la aprobación definitiva de sobrante de vía pública, de la faja de terreno existente en el Barrio de las Cañitas de San Felipe de Meri de esta población y señalada con el n.º 10.

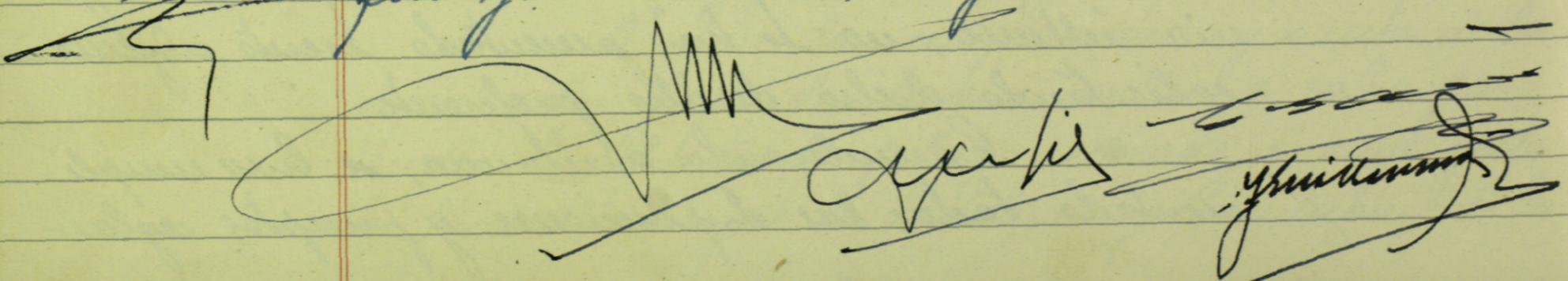
2º Que la adjudicación y venta de la expresada faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de Puntos, el correspondiente Pliego de Condiciones, conforme a las disposiciones siguientes sobre el particular.

3º Fijar el tipo de subasta de la indicada faja de terreno, a razón de 7'50 pesetas metro cuadrado o sea en 1.759'56 pesetas (mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y seis centimos.)

4º El señor Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos, dió cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el señor Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y veinte minutos y levantándose la sesión y extendida la presente, queda para

que yo el Secretario, certifico.

*Amtr*  




Diligencia = Crevillente veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

La pongo por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha sido suspendida en atención a la Festividad de Santiago Apóstol Patron de España de que certifico.

Vº Bº

M. Alcalde

Guillermo



Sesión supletoria día 27 de Julio de 1955 a la ordinaria día 25

Presidencia

- D. Vicente Mas Martinez
- Cientos de Alcalde
- D. Guillermo Galvañ Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Francisco Lopez Baudela

Guillermo

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veintiseis horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan conponentes de la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Mas Martinez

y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, a la finalidad de celebrar la Sesión supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día veintinueve y previa Comparecencia al efecto.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martinez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Comparecencia circulada al efecto para esta Sesión y en la que figura la siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Solicitudes. 4º Acordar celebración subasta parcela n.º 9 Barrio Casicas. 5º Idem, idem. n.º 10. = 6º Dar cuenta subasta Pastor Monte "Los Saladares". 7º Idem, idem. Cara y quinto Monte. 8º Autorizar persona para percibir Recargos en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de Alicante. 9º Asuntos Abastos. 10º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Concejalía. 11º Ruegos y preguntas.

x 1º Leída el acta de la Sesión anterior, fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2º Leídas las disposiciones insertas en los BB.OO. de la provincia, se acordó se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

x 3º Por vez el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

x 1ª Manuel Macia Recalvo e hijos, en blisquet 15, adquirir por compra la mitad de la parcela n.º 17, lindante con la 19 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x 2ª Jose Perez Caudela en Verdiguera 59 adquirir por compra la mitad de la parcela n.º 9 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x 3ª Maria y Adela Aruar Pastor en 6ª Gial. Laujirjo, como herederas directas y únicas de su difunto padre Antonio Aruar Bledo, son propietarias del Panteón enclavado en la parcela 23 en sucesión antigua del Cementerio, y solicitan título de propiedad.

Asimismo solicitan autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en el indicado Panteón.

Los señores de la Comisión Municipal Per.

Bol. 10/11/1907

Solicitudes



recientemente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y vistos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, e información testifical practicada acordaron acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes, se expidan los títulos de propiedad.

4.º Seguidamente se dió cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y Comisión de Fomento que ha de regir en la subasta para la enajenación y venta de una parcela de terreno declarada sobrante de la vía pública en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Meri de esta población.

Las señores de la Comisión municipal permanentemente, después de examinado el mismo y hallado conforme, acordaron disponer de su aprobación.

Se acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad del municipio situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe Meri de esta población, con una extensión superficial de treinta y tres metros cuadrados y cuyos linderos son; casa de Juan Rubio Beal; cañicero de las Cañicas; terrenos de particulares y terrenos del Ayuntamiento y por el tipo de tasación de docientos cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos (247'50) y demás condiciones, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y Pliego de Condiciones, y que se publiquen los correspondientes edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad y previa deliberación y por unanimidad.

Igualmente se acordó designar para que asista al acto de la subasta al Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor, Presidente de la

Instituto  
Parroquial  
Comunal

Comisión de Rement.

x

5.º A continuación se dió cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento y Comisión de Rement que ha de seguir en la subasta para la enajenación y venta de una Parcela de terreno declarada sobrante de via publica situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe Mexi de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente despues de examinado el mismo y hallado conforme, acordaron dispensarle su aprobación.

Se acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de la via publica, del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Mexi de esta población con una extensión superficial de 234'60 metros cuadrados y que linda con terrenos de particulares por el Norte; Sur, camino de las Cañicas; Este, calle sin nombre y Oeste, casa de Juan Rubio Leal y terrenos del Ayuntamiento y por el tipo de taración de mil setecientas cincuenta y nueve pesetas y cincuenta y seis centimos (1.759'56) y demás condiciones de acuerdo con los preceptos reglamentarios y Pliego de Condiciones y que se publiquen los correspondientes edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad y previa deliberación y por unanimidad.

Igualmente se acordó designar para que asista al acto de la subasta, al Certer Cerriente de alcalde D. Manuel Jimenez Pastor, Presidente de la Comisión de Rement.

x

6.º Por un el Secretario se dió cuenta de que a virtud de órdenes de la Jefatura de este Distrito Provincial, la subasta del aprovechamiento

In Santa  
10 -  
Comisión



Partes Saladares

de Partes del monte n° 137 denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado y para el año forestal 1951-52, tendrá lugar el próximo día 22 de agosto y hora la de las 10 de la mañana, siendo el tipo de tarificación el de quinientas pesetas y según anuncio publicado por dicho Distrito en el B.O. de esta provincia n° 162 correspondiente al día 20 de los corrientes. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, acordando se proceda a la tarificación de la misma.

x

7º Tambien por sui el Secretario, se dio cuenta de que a virtud de ordenes de la Jefatura de este Distrito Rural, la subasta del aprovechamiento de Cara con cinco exopetas del Monte n° 137 denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado y para el año forestal 1951-52, tendrá lugar el próximo día 22 de agosto y hora la de las 10:45 de la mañana, siendo el tipo de tarificación el de cuatrocientas pesetas y según anuncio publicado por dicho Distrito, en el B.O. de esta provincia n° 162, correspondiente al día 20 de los corrientes. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando se proceda a la tarificación de la misma.

Cara Saladares

x

8º Seguidamente, la Presidencia dio cuenta de que hallandose al cobro en la Delegación - Pagaduría de Hacienda de esta provincia, cantidades por distintos conceptos libradas a favor de este Ayuntamiento, procedia por lo tanto el cumplimiento de persona para el cobro de las mismas. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar al Sr. Delegado de Raudos municipales Sr. For Manuel Hurtado, para que se ocupe y representación de esta Corporación mu-

Cobro

municipal, pueda cobrar el importe de las contribuciones que  
puedan representar aquellas cantidades y firmar las  
cuentas, a cuyo fin se trasladará a la Capital.

Abastos

9.º La Residencia da cuenta a esta Corporación, de no haber efectuado reparto alguno por la Delegación Local de Abastos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por entendidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el señor Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta minutos y levantándose la Sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Diligencia: Curreniente primera de Agosto de mil noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales de que me he dado



V.º B.º  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*



Seccion supletoria dia 3 Agosto 1951 a la ordinaria del dia 1º

- D. Vicente Mas Martinez  
Concejal Alcalde
- D. Guillermo Galvan Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Francisco Slopis Gaudela

*Amiller*

En la Villa de Cuervillente a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno:  
 Siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Concejil, los señores que al serar se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Vicente Mas Martinez y asistidos de mi el oficial mayor de Secretaria don

Francisco Guillen Mas, en funciones de Secretario y a la finalidad de celebrar la Sesion Supletoria correspondiente a este dia y a la Ordinaria del dia primero.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente don Vicente Mas Martinez, se declaro abierta la sesion.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la convocatoria circulada al efecto para esta Sesion, en la que figura la siguiente orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribucion de fondos. 4º Recaudacion de arbitrios 2ª quincena de julio. 5º Solicitudes y 6º Asuntos de abastos. 7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

- x 1º Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
- x 2º Leidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas, en tanto se relacionen con este Ayuntamiento.
- x 3º Despues en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto Municipal en relacion con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal, se presento el proyecto

Distribución  
fondos.

de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor de Gastos Municipales.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y hallándolo conforme acordaron dispensarle su aprobación.

Reunión  
Arbitros

4.º Dada cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la 2.ª quincena del mes de Julio último y que asciende a la cantidad de quince mil trescientas veintiocho pesetas y ochenta y cinco centimos (15.328'85), los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

5.º Por vía del Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Elisa Polo Caudela e hijos en Cisneros 5, indican que por compra de Mariano Martínez, son propietarios de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela n.º 10, lindante con la 9 de la prolongación del Cementerio.

2.º Joaquín Galiano, Encarnación García e hijos, manifiestan que por compra de Jaime Caudela, son propietarios de los nichos 2 y 3, de la Parcela 45 (mitad), lindante en la comprendida entre la 45 y 47, de la calle Santo Cristo del Cementerio.

3.º José Blado Cerdá y Rosario Castillo Aguilar, indican que por donación de doña Dolores Soriano Jiménez, son propietarios del Panteón enterrado en la Parcela 53, numeración antigua del Cementerio.

4.º M.ª Dolores Polo Armar, en m. Blado 8, indica que por herencia de su esposo D. Primitivo Polo Alfaro, es propietaria del Panteón enterrado en la mitad de la Parcela 140 y 141 completa, de la numeración antigua del Cementerio.

5.º Hijos de José Pérez Galipienso en P. Soler, indican que por herencia de su padre, son propietarios del Panteón



enclavado en la ciudad de la Parcela 22, lindante con la 21, de la enumeración antigua del Cementerio.

6.<sup>a</sup> Hijos de Antonia Molina Caudela, en Plaza Martires 2, manifiestan que por herencia de su madre, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela 51 enumeración antigua del Cementerio municipal.

7.<sup>a</sup> Hijos de Maria Espinosa Acurio, en Jal. mola 5, indican que por herencia de su madre son propietarios de los nichos n.<sup>os</sup> 1, 2, 3, 4, de la ciudad de la Parcela n.<sup>o</sup> 90, lindante con la 89, del Cementerio.

8.<sup>a</sup> Josefa Perez Rico e hija en Pau Fox 43, manifiestan que por herencia de su esposo y padre Manuel Gonzalez Benares, son propietarios de los nichos 1, 2, 3, 4, de la Parcela 187, lindante con la 188 enumeración antigua del Cementerio.

9.<sup>a</sup> Herederos de Josefa Benalva Guizada, en R. y Cajal 6, manifiestan que por herencia de su abuela, son propietarios del Panteón enclavado en las parcelas 66 y 67 enumeración antigua del Cementerio.

10.<sup>a</sup> Hijos y nietos de Manuel Martinez Sledó en Enciso de Blanco 5, indican que por herencia de su padre y abuelo, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela 63, enumeración antigua del Cementerio.

11.<sup>a</sup> Adela Botella Acurio e hijos en Trinidad 12 manifiestan que por herencia de su esposo y padre Benigno Maria Mas, son propietarios de los nichos n.<sup>os</sup> 1, 2, 3 y 4, de la ciudad de la Parcela 85, lindante con la 86 enumeración antigua del Cementerio.

12.<sup>a</sup> Maria Mas Berdi e hijos en Angel 66 indican que por herencia de su esposo y padre Joaquin Benalva Aduar, son propietarios de los nichos 1, 2, 3, 4, de la Parcela 46 del Panteón Polifamiliar 2.<sup>o</sup> grupo interior izquierda calle Santo Cristo.

13.<sup>a</sup> Dolores Villalba Benalva en Plaza Martires indican que por herencia de su madre Dolores Benalva





20.<sup>a</sup> Maria Barcelles Gallardo en Santa Rita 3 desea enlucir la fachada de dicho casa.

21.<sup>a</sup> Vicente Molina Outeuinut en Baquera 10, desea reparar la fachada de la nueva vivienda.

22.<sup>a</sup> Francisco Sautacruz Sautacruz, en S. Isaque n.<sup>o</sup> 18, desea enlucir la fachada y reparar el tejado de la indicada casa.

23.<sup>a</sup> Jose Ruiz Rodevas en S. Sebastian 21, desea cambiar el tejado a la casa de su propiedad, que esta en el n.<sup>o</sup> 25 de la misma calle.

24.<sup>a</sup> Francisco Ferrandez Baudela, en mauchian 29, hacer mas grande una ventana de la fachada de la indicada casa.

25.<sup>a</sup> Pablo Guilabert Pastor en San Roque 1 solicita se le autorice la instalacion de dos motores de 2 H.P. cada uno de ellos como generadores de cuatro telares para tejer lana, en la casa n.<sup>o</sup> 18 de la c/ San Jose.

Los señores de la Comision Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comision de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado y se tramite la n.<sup>o</sup> 25 de P. Guilabert.

6.<sup>o</sup> El Sr. Alcalde. Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporacion de los trabajos efectuados en la poblacion. Los señores de la Comision Municipal Permanente, se dieron por enterados.

7.<sup>o</sup> La Presidencia expone el estado lamentable en que se hallan debido a su construccion y ser de madera, las cuatro columnas de alumbrado que existen en la plaza de los martires y en atencion a tratarse de punto tan centrico merecia fuesen instaladas cuatro columnas modernas que al propio tiempo que sirvieran para su fin, aumentarian la indicada Plaza, columnas estas que podian ser de hormigon y con una altura de cinco metros, para

Solicitud  
de. Solicitud

Abastos

Fanols  
Plaza  
martires

tres puntos de luz, dos en forma de brazo colgante y  
otro en forma de antorcha, y al efecto proponia fuesen  
adquiridas. Los señores de la Comision Municipal des-  
emane, teniendo en cuenta las manifestaciones de la  
Presidencia y lo acertado de las reuniones, previa delibe-  
racion y por unanimidad acordaron la sustitucion  
de los cuatro farolas existentes en la Plaza de los  
martires, por otras en la forma expuesta y autorizada  
para que realice las gestiones oportunas para su ad-  
quisicion, debiendo hacerlas para mayor facilidad, por  
mediacion de la Cooperativa Electrica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno  
de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto a las veintuna horas y treinta  
minutos y levantandose la sesion y extendida la  
presente, queda para la firma de los señores concu-  
rentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Diligencia = Cuarenta y ocho de Agosto de mil nove-  
cientos veintuna y uno.

La juro yo el Secretario para hacer constar  
que la misma conformidad correspondiente a este dia  
no ha podido celebrarse por falta de asistencia  
de señores concurrentes de Alcalde de que certifico



V: B:  
El Alcalde *[Signature]*



Se en supletoria dia 10 Agosto de 1951 a la ordinaria del dia

D. Vicente mas montes  
 Teniente de alcalde  
 D. Guillermo Galvan mas  
 D. Aurelio mas Espinosa  
 D. Francisco Lopez Caudela

*Truista*

En la Villa de Cuivillente a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Lido las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Pre-

sidencia del Sr. alcalde. Presidente D. Vicente mas montes y asistidos de sus el Oficial Mayor de Secretaria D. Francisco Guillen mas, en funciones de Secretario y a la finalidad de celebrar la Sesion Supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia ocho.

Se hace constar no asiste a esta Sesion sin haberse excusado previamente, el Sr. Teniente de alcalde D. Manuel Jimenez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente mas montes, se declaró abierta la sesion.

Se en orden y el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada al efecto para esta Sesion, en la que figura el siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Relacion de facturas y recibos. 4º Solicitudes. 5º Dar cuenta subasta aprobacion casa monte 15-0 "La Sierra". 6º Idem. idem. Esparto monte 15-0 "La Sierra". 7º Idem. idem. monte 15-P "Sierra Baja y Lomas". 8º Asuntos de abastos. 9º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 10º Ruegos y preguntas.

x 1.º Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2.º Leídas las comunicaciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados y acordaron se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

x Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Adm. Principal de Correos de esta provincia, en la que comunica haber sido acordado el facilitar un Buró metalico mural de tamaño grande, en sustitución del Buró columna que se tenía solicitado por este Ayuntamiento por no existir en la actualidad dicha clase de receptos y para ser colocado en el sitio que esta Corporación designe y de acuerdo con el Adm. de Correos de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron dar las gracias a aquella superior autoridad, acordando recibo al propio tiempo, una vez sea en poder de este Ayuntamiento, el Buró de referencia y que su emplazamiento sea en la Plaza de los Martires y sobre la fachada del edificio que ocupa la Jefatura Local de P. E. T. y de las T. O. N. S. y de lo que se dará cuenta al Servicio de Correos.

Comunicación  
Correos Buró

x Igualmente se dió cuenta, de la carta - circular de la Delegación Provincial de la Unión Velocipedica Española, invitando a este Ayuntamiento a tomar parte en la suscripción abierta para la organización de diversos actos y concesión de la medalla del merito deportivo al corredor alcañtino Bernardo Ruiz, por su brillante actuación, en la gran prueba internacional de la vuelta ciclista a Francia. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al fin expuesto, previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir a dicha suscripción

Homenaje  
Bernardo Ruiz



con la cantidad de cincuenta pesos, que seran satisfechas con cargo al Capitulo 18 Impuestos, del actual Presupuesto de gastos.

3.º Seguidamente por mi el Secretario, se dio cuenta de las relaciones de facturas-receibos n.ºs 6 y 8 que presenta la oficina de Intervención, para su aprobación si procede y que ascienden a la cantidad de sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesos y veintiseis centimos (44.477.26). Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarlas y que se abonen con cargo a los capitulos y artículos de su razón y que en las citadas relaciones se detallan.

4.º Por mi el Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Hilario Oliver Torres en finca Mola 34, indica haber adquirido por compra de Antonio Juan Juan, el Panton enclavado en la Parcela 112 numeración antigua del Cementerio Municipal y solicita se le expida Título de Propiedad, mediante el pago de los derechos correspondientes. Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

2.º José Ferrandez Mauchón, en finca 20, desea construir un pis-vivienda con dimensiones de 5 x 10 metros, sobre la casa indicada y con ángulo al plano que adjunta.

3.º Adela Torres Mas, en P. Paranal 16, desea levantar un piso de la fachada de dicha casa que da a la calle Chacón.

4.º Antonio Caudela Bledó, en Angel 112, desea reparar la fachada de la indicada casa.

5.º Concepción Reválva Pérez, en Chacón 30

Anteriormente  
mitos y facturas





cambiar las puertas de la calle y entucir la fachada de la misma, así como hacer la acera.

19.<sup>a</sup> Don Galvañ María en Salina 10, indica que teniendo necesidad de elevar a cabo una reparación en la cara de su propiedad, sita en Trinidad 48, consistente en levantar las puertas de la calle, así como el portal, debido al aneglo habido en dicha calle, solicita autorización para ello y que se declare exenta de arbitrios dadas las circunstancias que concurren.

20.<sup>a</sup> Teresa Soriano Alfaro, en Flor 16 indica que posee un solar en la calle de Guillermo Magro 18 y desea construir una casa de nueva planta, solicitando fijación de línea para su construcción.

21.<sup>a</sup> Don Ortiz Caudela, en Chacón 13 y Antonio Ferrandez Quirante en Huerta 35 de Cox, indican haber vendido el segundo al indicado Ortiz, el puesto n.<sup>o</sup> 60 (ángulo) de la Plaza de Abastos propiedad de aquel, y solicitan el oportuno trapaso, mediante el pago de los derechos correspondientes.

22.<sup>a</sup> Manuel González Galvañ, en Angel 25 solicita se le autorice la venta de melones y sandías en la calle del Generalísimo antiguo al puesto que posee de frutas secas y al igual que en años anteriores.

23.<sup>a</sup> Milagros Ferrer González, en Villa 20, solicita se le autorice la venta de helados en el puesto fijo que posee en la calle del Generalísimo.

24.<sup>a</sup> Francisco Magallón Baus, en Villa 16, solicita se le autorice como en años anteriores a la venta de helados, en un carrito de mano.

25.<sup>a</sup> María Pérez Lauteruz en B.<sup>a</sup> Manchanteo n.<sup>o</sup> 26, desea dedicarse a la venta ambulante, de frutas secas y similares en un carrito de mano.

26.<sup>a</sup> Francisco Caudela Alfaro, en Planelles 26 solicita se le autorice la apertura de un almacén de trapera en la casa de su propiedad, sita en el derribo de la

carretera de Murcia. Alicante, previo pago de los derechos correspondientes.

x 27<sup>a</sup> José María Cayula en Aug. 35, oficial de arbitrios municipales, solicita se le reconozcan y gratifiquen los trabajos extraordinarios realizados en la revisión de propiedades del Catastro municipal.

+ 28<sup>a</sup> Leonardo Caudela Sol, Guardia Municipal indica que desde 1<sup>o</sup> de agosto de 1941, viene prestando servicios en propiedad edificación municipal, contando en la actualidad con más de diez años de servicios continuados y con derecho al percibo del segundo quinquenio.

x Los señores de la Comisión municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de las comisiones de Educación y Sanidad, Fomento, Gobernación y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado, declarando exenta del pago de arbitrios municipales, la reunión con el n.º 19 y exceptuando de este acuerdo las reuniones con los números 20, 23, 27, 28, sobre las que se acordó lo siguiente:

x En cuanto a la n.º 20, que se refiere a la Comisión de Fomento, para que por el Ayuntamiento municipal, señale línea de edificación y a la interesada, para que presente planos de la que pretende realizar.

x En cuanto a la n.º 23, acceder a lo solicitado pero trasladándole el puesto a la parte de enfrente de donde hoy lo tiene instalado, y acordándose al propio tiempo no autorizar en lo sucesivo puesto alguno en la acera existente delante del Cuartel de San Juan.

Por lo que se refiere a la n.º 27, queda pendiente de resolución, hasta que finalice la revisión de propiedades del Catastro municipal y

x La n.º 28 que recibe el Guardia Municipal



Seandro Caudela Sol, en atención al expediente instruido al efecto, los informes de la Secretaría e Intervención y los de las comisiones de Gobernación y Hacienda, se acordó reconocer al mismo, el derecho al percibo del segundo quinquenio que le corresponde, con fecha primero de los corrientes a razón del 10% del sueldo de tres mil seiscientas pesetas, que viene percibiendo, acordándose asimismo que se habiliten los créditos necesarios, dentro del actual Presupuesto de Gastos, para pago de dicha atención, en lo que resta del actual año.

X 5º A continuación los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Casa con veinte espertas del monte nº 15-0, denominado "La Sierra" de la pertenencia de este municipio. - Taración 3.000 pesetas anuales. - Tiempo de duración cinco años forestales. Terminación del aprovechamiento, el día 30 de Septiembre de 1956. - Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se emplazó veinte también hábiles, transcurridos a partir de la fecha en que apareca inserto el edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las diez de la mañana, conforme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad.

X 6º Igualmente los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Espantos del monte 15-0, denominado "La Sierra" constante en 4 Ha. de Espanto y cuyo monte es de la pertenencia de este municipio. - Taración máxima 323'20 pesetas y mínima 111'20 pesetas. Tiempo de duración, un solo año forestal. Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1952. - Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente

Amiguel  
Lombas  
Lombas

Aprovechamiento  
Casa

Espantos  
"La Sierra"

hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el Edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las diez de la mañana conforme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobadas y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad.

7.º Seguidamente los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron a conocer por enterados, de que la subasta del aprovechamiento de espantos del monte n.º 15.º denominado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este municipio, constante en 43 cu. de espanto. - Capacidad máxima 323'20 pectas y mínima 111'20 pectas. - Tiempo de duración en solo año forestal. - Terminación del aprovechamiento el día 30 de septiembre de 1952. - Cueda lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, el día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el Edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las once de la mañana conforme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad.

8.º El Sr. Alcalde. Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos, dio cuenta a la Corporación de los espantos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

9.º En continuado acto, se dio cuenta de que la primera y segunda subasta celebradas para la enajenación y venta de una parcela de terreno del dominio particular propiedad de este municipio celebradas en los días 20, y 30 de julio último respectivamente y cuya parcela se halla señalada en la calle B.º Manuel Antón, habían sido declaradas desiertas

espantos  
Monte 15.º  
Sierra Baja y Lomas

Abastos

B.º  
en Costa  
Manuel Antón



por falta de licitadores y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

A propuesta de la Presidencia, se acordó se proceda a coleccionar los matuces que existan activados desde 1º de abril de 1939 hasta 31 diciembre de 1950 por el arbitrio de Mercado y Ambulancia y se levante acta de las existentes, para proceder a la venta de las mismas como papel usado.

*M. T. ...  
Mercado y Ambulancia*

Iguualmente la Presidencia indicó a la Comisión Municipal Permanente, que a virtud de la renuncia que presentó con fecha 14 de Junio de 1949 del cargo de Sepulturero Encargado del Cementerio Jaime Caudela Mauchón y que consta suñada en el acta de la Sesión celebrada en fecha quince, constando asimismo quedaba admitida dicha renuncia y el acuerdo de que continuaria el indicado señor desempeñando el cargo hasta que se encontrara quien habia de sustituirle; en atención a la manera de proceder del mismo y haber encontrado quien le sustituya, le habia ordenado con fecha cuatro de los corrientes, cumplimentando aquel acuerdo, el cese del referido encargado del Cementerio Jaime Caudela Mauchón y nombrado para sustituirle en dicho cargo con carácter provisional y por un periodo de tres meses al Sr. David Caudela, el que se habia posicionado en la misma fecha del expuesto cargo. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

*Don ...  
Sepulturero*

Por así el Secretario se dió cuenta en cumplimiento de las disposiciones vigentes de las altas y bajas habidas en el Padrón Municipal de Vecinos y Conciliados y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

*Atas ...  
Caudela*

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por termi-

uado el acto, a las veintinueve horas y treinta minu-  
tos, y levantándose la sesión y extendida la presente,  
queda para la firma de los señores concurrentes, de  
todo lo que yo el Secretario, certifico. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Diligencia = Censillente quince de Agosto de mil  
novecientos cincuenta y uno.

La Junta y el Secretario para hacer constar  
que la sesión ordinaria providamente convocada pa-  
ra este día ha sido suspendida en atención a la  
falta de asistencia de la Comisión de que  
certifico



V.º B.º  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*

Sesión suplementaria día 17 de Agosto 1951  
a la ordinaria día 15

- Presidencia  
Don Vicente Mas Martínez  
Primeros Alcaldes  
Don Mariano Salvañ Mas  
Don Manuel Mas Espinosa  
Don Manuel Simón Pastor  
Don José Candela

En la villa de Censillente  
a diez y siete de Agosto de mil  
novecientos cincuenta y uno: Qui-  
sidos en el salón de sesiones de  
esta Casa Consistorial los señores  
que al margen se expresan como po-  
neros de la Comisión Municipal  
Permanente de este Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*



mientras a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria correspondiente a este día y a la ordinaria del día quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente don Martiñe y asistidos de mi el Oficial Mayor de este cuerpo. Aquella sesión se reunió en presencia de Secretario Don Francisco Guillén de los Ríos, y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada la de las veinte y cinco y media que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde fue declarada abierta la sesión.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión y en la que figura el siguiente orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recaudación arbitrios 1º quincena Agosto = 4º = Designar persona para que perciba en la Depositaria - Paradoria de Hacienda cantidad cuyo cobro corresponde 2º Trimestre año actual = 5º Asuntos Abastos = 6º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 7º Réreos y presentas.

1º = Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó previa deliberación y por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintinueve mil trescientos maravedís y dos ptes y cinco cuartos y los Señores de la

Boletines

Recaudación  
Arbitrios

Comision Municipal Permanente se diran por su-  
tendos.

x 4º = Despues el Sr. Presidente dio cuenta  
a la Comision de que en el B. V. de esta provincia  
minimo 181 correspondientes al dia 13 de los corrientes  
se anuncia al habro por la Deputacion - Pagaduria  
de Harinda, la entrega a cuenta del 2º trimestre  
del supo de compensacion municipal anticipable y  
mientras tanto este Ayuntamiento se suspende por  
la referida rebaja por la cantidad de diez y  
ocho mil noventa y seis ptas y treinta y ocho cu-  
ntos (17096'38) supo anticipable 2º Trimestre  
año actual, por medio designar persona que se haga  
cargo del importe de la referida cantidad

Supo  
compensacion  
2º trimestre

y los Sres de la Comision Municipal  
Permanente por deliberacion y por unanimidad  
arrodaron designar al Deputado de Fondos Mu-  
nicipales de esta Corporacion Municipal D. Julián  
Montero Huatlo, para que en nombre y representacion  
de la Corporacion pueda percibir dicho importe  
y firmar los correspondientes recibos de pago  
a cuyo fin se trasladará a la capital

x 5º = La Presidencia como Delegado local  
de Abastecimientos y Transportes da cuenta de  
no haberse efectuado reparto alguno a la po-  
blacion y los Sres de la Comision Municipal  
Permanente se diran por entendidos.

Abasto

y no habiendo mas asuntos de que tratar  
ni haber solicitado ninguno de los Sres asis-  
tentes al haber uso de la palabra, el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion en cuya celebracion  
ha invertido una hora, levantandose la presente  
que queda para la firma de todo lo que yo el Sr.  
Secretario certifico.

quehil

*[Handwritten signatures and flourishes]*



Señon ordinaria dia 22 de Agosto de 1953

- D. Vicente Mas Martinez
- D. Vicente alcalde
- D. Guillermo Galvan Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Francisco Lopez Caudela

*Amistad*

En la Villa de Sevilla a veintidos de agosto de mil novecientos cincuenta y tres: Seudo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan como componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Vicente Mas Martiney y asistidos de un el Oficial mayor de Secretaria en funciones de Secretario, D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Seion Ordinaria correspondiente a este dia, previa convocatoria al efecto.

Se hace constar en ante a esta Seion, sin haberse excusado previamente, el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor.

Seudo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martiney se declaro abierta la seion.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada al efecto para esta Seion, en la que figura la siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudacion arbitrios 1º quincena del mes actual. 4º Dar cuenta para su aprobacion si procede, certificaciones de obras casas "18 de Julio". 5º Solicitudes. 6º Asuntos de abastos. 7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

x 1º Seida el acta de la Seion anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2º Seidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia la Comision Municipal Permanente se dio por enterada y acordaron se cumpli-

*Boletines*

cuanto todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veinticinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas y cinco centimos. (25.342'05). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4º Por mi el Secretario se dió cuenta de la certificación total de obra del grupo de tres casas económicas para obreros construido sobre solar de la propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle de Antón Mas (hoy 18 de Julio) expedida por el Sr. Arquitecto autor del Proyecto y Director de las viviendas, Don Antonio Serrano Peral y cuya certificación asciende a la cantidad de setenta y tres mil cuatrocientas doce pesetas y setenta y nueve centimos. (73.412'79).

Igualemente se dió cuenta de la certificación total de obra realizada en la construcción de un grupo de ocho casas económicas para obreros, sobre solar de la propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle de Antón Mas (hoy 18 de Julio) expedida por el Sr. Arquitecto autor del Proyecto y Director de las viviendas D. Antonio Serrano Peral y cuya certificación asciende a la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos trece pesetas sesenta y dos centimos. (158.613'62).

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las certificaciones de referencia y teniendo en cuenta que según los informes de la Secretaría e Intervención, concuerdan con el Presupuesto formado para aquellas obras y el Presupuesto Extraordinario para tal fin, acordaron dispensarle su aprobación, y que se remitiera al Instituto de Crédito para la

Presidencia  
Arbitrios  
gmin  
Agosto

Smpo 3  
mas  
A. mas

Smpo  
mas  
A. mas







deba adquirir de una manera fija y con caracter eventual, el Puerto n.º 15 de la Plaza de Abastos, para la venta de verduras.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

Abastos

6.º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de abastecimientos, dió cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

Papel a  
genérica

7.º A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta haber transcurrido con exceso los plazos fijados para la recaudación voluntaria de distintos arbitrios e impuestos municipales, se acordó por el papel pendiente de cobro correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del actual año, a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Autofirma  
D. Tomás Comandante

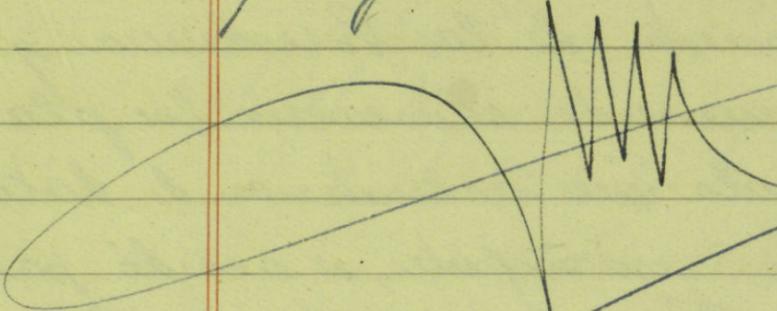
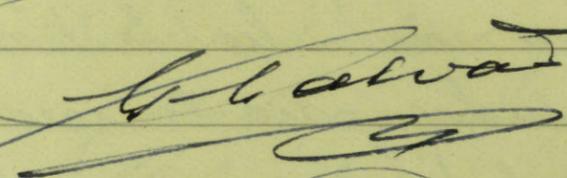
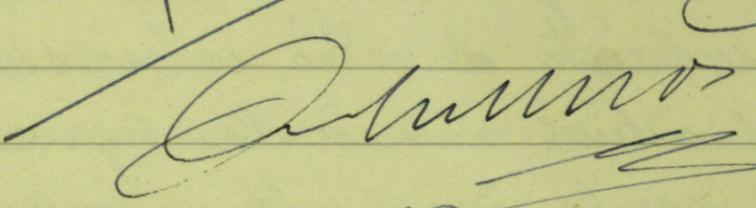
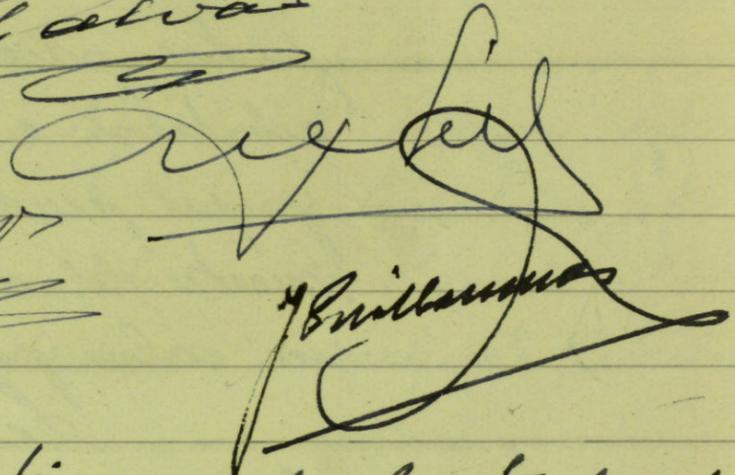
Se presentó una moción del oficial de arbitrios municipales Sr. José Mas Bayleuca Encargado de la revisión del Catastro Municipal de esta Villa, por la que hace constar que los dos sitios que menciona el Título n.º 36 propiedad de Sr. José Mas Sanchez, en vez de la Parcela 63 de la calle San José en que figuran dichos sitios, es la Parcela 61 de la misma calle y procedió a acordarse la rectificación de dicho Título. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, así lo acordaron.

### Preguntas y respuestas

Juan  
Comandante  
D. Comandante

El Sr. Segundo Teniente de Alcalde Sr. Amaluzo Mas, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra e indica el peligro constante que existe en las Traversías del desvío de la carretera de Murcia Alicante, por el continuo y considerable tránsito que

tienen los caminos vecinales que curan la misma y ante  
ello y en su citación proponia se interese de la Jefatura  
de Obras Publicas de esta provincia, la colocacion de  
señales en todos los cruces que existen, en citacion del  
indicado peligro. Se accedió conforme a la propuesta.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni  
haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores  
señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el  
acto a las veintinueve horas y treinta minutos y le-  
vantándose la Sesión y extendida la presente, queda  
para la firma de los señores concurrentes, de todo lo  
que yo el Secretario, certifico.

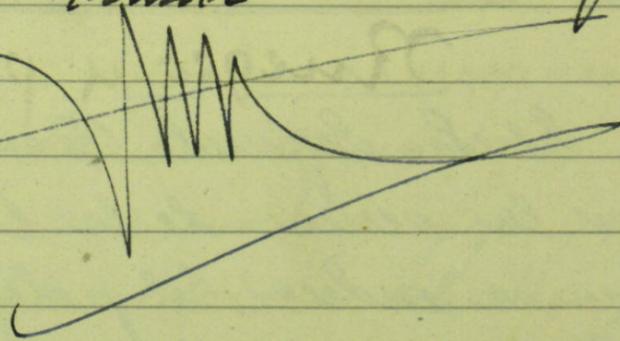
Diligencia: Convencido vintinueve de Agosto de mil  
novecientos once y no.

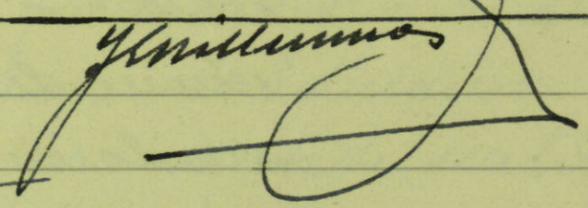
La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Presidentes de Alcaldes de que certifico.

N.º B.º

M. Alcalde









Sesión supletoria día 31 Agosto de 1951  
 a la ordinaria día 29

- Don Vicente Mas Martinez
- Don Guillermo Salvan Mas
- Don Manuel Lopez Pastor
- Don Francisco Lopez Cancheta
- Guillermo

En la villa de Cravillente a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Puntos en el rubro de asuntos de esta Casa Consistorial los cuales que al margen se refieren con puntitos de la Comisión Municipal Permanente de este ramo. Apuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria co-

respondiente a este día y a la ordinaria del día siguiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez y asistido de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillermo Mas y siendo la hora señalada la de las veinte y una que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de Lectura a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que firma el siguiente Orden del Día.

- 1º Lectura u aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Asuntos de Abastos = 5º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 6º Recargos u preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Apuntamiento se relacionan

3º = A/ continuaron yo el Secretario y de orden de,

- la Presidencia de Letran a las siguientes solicitudes
- x 1.<sup>o</sup> = Ramon Maria Mos en domicilio en Antun Mos, desea colocar un muro y pintar el mismo muro de los nichos de su propiedad ubicado en la Parcela 133 numeracion antigua del Cementerio Municipal
  - x 2.<sup>o</sup> = Othello Sabatana Lombra en Yagueta 96 desea colocar una casa con vitales en la tumba de una hija, en el Cementerio Municipal
  - x 3.<sup>o</sup> = Jaime Juan Barza en Cismos 41 desea colocar una lapida en el nicho de su propiedad ubicado en la mitad de la Parcela n.<sup>o</sup> 57 lindante con la 69 de la calle San Jori del Cementerio Municipal
  - x 4.<sup>o</sup> = Josefa, Olivia y Maria Consuelo Barzales con domicilio en la calle Trinidad indican que por compra de Mariano Martinez Sempere son propietarios de los otros nichos ubicados en la Parcela numero 84 numeracion antigua del Cementerio Municipal
  - x 5.<sup>o</sup> = Fortunato Mos Bahi en Angel 41 indica que por compra de Jori Casal Salvan es propietario de los nichos numerados 1, 2, 3 y 4 de la Parcela numero 203 numeracion antigua del Cementerio Municipal
  - x 6.<sup>o</sup> = Hijos de Vicente Igual Vicente en Cines 6 manifiestan que por herencia de su padre son propietarios del Panteon ubicado en la Parcela numero 177 numeracion antigua del Cementerio Municipal de esta villa.
  - x 7.<sup>o</sup> = Bartolome, Cayetano, Santiago Barros Legara e hijos de Mariana Barros Legara, indican que por herencia de su padre y abuelo Cayetano Torres Juan son propietarios del Panteon ubicado en la Parcela numero 154 numeracion antigua del Cementerio Municipal
  - x 8.<sup>o</sup> = Antonio, Ana y Maria Antonia Chedi en Plano Martires indican que por herencia de su abuelo



Francisco Lledo Encuadra son propietarios del Pantón enclavado en la Parcela número 44 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 9º = Vda de Francisco Mas Solvas en herencia de su esposa, es propietaria con sus hijos M.ª Rosa, Bernardina y Juana del mismo número 4 de la 1/2 de la Parcela Inf 3 lindante con la 4 numeración antigua del Cementerio Municipal

+ 10 = Carrila Martidero Arce en San Alberto Girón dice que por herencia de su hermano José Martidero Arce es propietaria de los mismos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela número 4 lindante con la 3 numeración antigua del Cementerio.

+ 11 = Victor de José Amador Candela en S. C. Jesús nº 51 indican que como herederos del mismo son propietarios del Pantón enclavado en la mitad de la Parcela número 78 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 12 = Blasquez de Antonio Alfonso Ademar en S. C. de Jesús indican que como herederos del mismo son propietarios del Pantón enclavado en la Parcela número 49 y 1'33 metros de la Parcela 48 del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 13 = María Sannabes Samis y hijos en Trinidad 50 indican que por herencia de su esposo y padre Felipe Pava Serrano son propietarios de los ocho metros enclavados en la Parcela 210 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 14 = Salvador y María Mas Alfonso en Arriada de Gerardo Mas 7 indican que por herencia de su padre Salvador Mas Espinosa son propietarios del Pantón enclavado en la Parcela número 36 numeración antigua del Cementerio.

+ 15 = Juana Candela Moya viuda de Santa Fe ma rifeste que como única heredera de su difunto ma-

due Anselma Nona Cayula es propietaria del Pantón melarado por la Parcela número 39 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 16 = Jeri Cardata Peralta con domicilio en la calle San Jeri indica que como único heredero de su padre fallecido Francisco Cardata Juan y a virtud de la renuncia de los demás herederos, es propietario del Pantón melarado en la Parcela 25 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

17 = Herederos de Manuel Escrada Amador en San Sebastian 6 indican que son propietarios por herencia de su padre fallecido del Pantón melarado en la Parcela 35 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 18 = Familia de Francisco Martine en Palma 14 indican que en común y por compra de Joaquín Mas Labrañ y Hermoso son propietarios de los muros 1, 2, 3 y 4 de la Parcela 201 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa y del terreno anexo y teniendo en cuenta de la renuncia de Carmen Martina Francoude, han realizado la distribución de aquellos muros y originado los mismos en la forma siguiente.

Maria Martina Francoude = Muro número 1

Hijos Francisco Martina : : : 2

D. Juan Martina Francoude : : : 3

Hijos Antonio Martina : : : 4

x 19 = Pantón en Cuaqua Escrada y herederos de Adela Cardata Lledo indican que el primero es propietario de la Parcela 88 numeración antigua del Cementerio Municipal y por razón de tiempo edificado un Pantón en la Parcela 93 de la misma numeración propiedad de la segunda y solicitan que se autorice a ello se haga la juramentada correspondiente, y traslado.

